



Editorial

En Venezuela, la actividad deportiva y recreativa está consagrada como un derecho de toda persona que persigue

Diversos instrumentos legales vigentes, tales como la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica del Deporte, a su vez señalan la inserción del deporte y la recreación en todos los niveles de nuestro sistema educativo, como elementos que propician una formación integral en el ser humano. A nivel universitario, la Ley de Universidades vigente establece que la enseñanza estará dirigida a la ya antes mencionada formación integral; es así como nuestras instituciones están en el deber de realizar todos los esfuerzos para garantizar la promoción del deporte y la recreación y participación de los distintos actores en dichas instituciones en todo lo relacionado a estos aspectos.

Es el caso de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, que desde la reforma curricular del año 1997 incluyó el Deporte como asignatura en los planes de estudios de todas las carreras ofrecidas por dicha Facultad; dando un paso hacia el logro de la formación integral del futuro profesional. Sin menoscabo de este importante hecho, es de destacar que no ha sido ésta la única acción que es muestra de la presencia del deporte y la recreación en el quehacer diario de la Facultad.

Estando la actividad deportiva y de recreación reconocida internacional y nacionalmente dentro del marco de la extensión universitaria, en los últimos años se han realizado proyectos de extensión asociados a la práctica de disciplinas deportivas tanto en el entorno intra universitario como extra universitario; teniéndose activo al momento de la salida de la presente publicación una Escuela de Ajedrez de la Facultad.

Así mismo, se han desarrollado en la Facultad de Ingeniería una importante cantidad de proyectos de servicio comunitario, que se derivan del Macroproyecto “El Servicio Comunitario desde la Gerencia Deportiva Universitaria”, donde los conocimientos técnicos de nuestros estudiantes y docentes son empleados para contribuir al buen estado y buen funcionamiento de las instalaciones deportivas en nuestra institución, lo que a su vez favorece la práctica deportiva.

contribuir la mejora de la calidad de vida desde el punto de vista individual y colectiva.

Desde esta perspectiva, siendo en la Universidad de Carabobo una característica resaltante que los proyectos de servicio comunitario estudiantil se formulan y ejecutan bajo un enfoque cualitativo de investigación – acción – participación, los resultados de dichos proyectos representan productos de investigación que perfectamente pueden ser presentados (y ya lo han sido) por los distintos actores involucrados en dicho proceso de investigación (estudiantes, comunidades, instituciones, docentes) para ser publicados en eventos científicos y revistas cuya temática sea la investigación en el área social.

Es en este sentido que puede afirmarse que las acciones extensionistas del deporte y recreación representan elementos que perfectamente pueden conducir a la articulación de la docencia, a través de la formación integral de nuestros estudiantes y docentes, con la investigación, mediante la generación de conocimientos provenientes de dichas acciones, y a su vez con la extensión, que persigue como uno de sus fines la mejora de la calidad de vida del entorno tanto intra como extra universitario.

La Revista Atrio, pionera en Venezuela en materia de divulgar productos científicos asociados al deporte y la recreación, se convierte entonces en la ventana por excelencia para este fin, fortaleciendo la triada docencia – investigación – extensión en búsqueda de lograr cada vez más una mejor formación integral del profesional que tanto requiere nuestra nación. Desde el Comité Editorial de la Revista Atrio, respetuosamente, les invitamos a la lectura y disfrute de todos estos productos académicos.

Ing. Enrique V. Flores C., MSc.
Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ingeniería
Universidad de Carabobo.